



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE EL RASTRO (JAÉN)



LOCALIDAD JAEN	TITULO MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE EL RASTRO (JAÉN)	
REDACTOR DE LA MEMORIA  JESÚS SENISE PUERTA ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL	FECHA Septiembre 2017	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA 24.545,96 euros
	PLAZO DE EJECUCIÓN 2 Semanas	PLAZO DE GARANTIA 1 año

ASUNTO: MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE EL RASTRO (JAEN).

INTERESADO: CONCEJALIA DE MANTENIMIENTO URBANO

ANTECEDENTES: A petición del 5º Tte. de Alcalde Delegado del Área de Medio Ambiente, Mantenimiento Urbano, Centro Especial de Empleo, EPASSA, Zonas Productivas y Escuela Taller, D. Juan José Jodar Valderrama, se solicita al Servicio de Urbanismo la asignación de técnico que justifique la necesidad de la reparación de diferentes desperfectos en las vías e infraestructuras públicas de la ciudad, realizando la memoria, medición y valoración de las obras de reparación y/o conservación.

Dicho Técnico será el que suscribe, siendo el responsable del seguimiento y control de las obras una vez adjudicadas, así como de dar la conformidad a la/s factura/s que presente la empresa adjudicataria, una vez concluyan los trabajos, siempre y cuando este conforme con los mismos.

INFORME: El técnico que suscribe informa que, atendiendo al encargo recibido por la Concejalía de Mantenimiento Urbano, en relación con la necesidad de realizar el reasfaltado de la Calle El Rastro, tras la visita realizada a la zona, se ha podido comprobar el mal estado en que se encuentra la pavimentación de la misma.

La calle requiere el reasfaltado parcial de la misma, ya que esta deteriorada por el paso continuo de vehículos a lo largo del tiempo.

Debido a la necesidad de realizar estos trabajos a la mayor brevedad posible, se considera que dichas obras deben ser ejecutadas por empresa especializada que cuente con los medios humanos y mecánicos necesarios para la correcta ejecución de las mismas en el menor plazo posible.

Las obras a realizar serán las siguientes:

- Corte de pavimento asfáltico.
- Levantado puntual de capa de rodadura.
- Carga y transporte de escombros a vertedero, incluso limpieza.
- Bacheado de pavimento con hormigón
- Reasfaltado de capa de rodadura asfáltica.
- Pintura termoplástica en frío en cebreados,

Vistas las características de la obra su clasificación será: **OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**, supervisado por el técnico que suscribe según TRLCSP.

Clasificación del contratista: **NO ES NECESARIA**

Plazo de ejecución: **DOS SEMANAS.**

Plazo de garantía: **UN AÑO** a partir de la emisión de la correspondiente acta de recepción y conformidad.



MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Nº Orden	Descripción de las unidades de Obra	Uds	Longitu	Latitu	Altura	Subtotal	Medición	Precio	Importe
----------	-------------------------------------	-----	---------	--------	--------	----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO C01 TRABAJOS PREVIOS									
E03ALW260	ud RECRECIDO IMBORNALES/ TAPAS Recrecido de imbornales, tapas de pozos y tapas de arquetas, recibido con mortero de cemento redondeando ángulos, enfoscado y bruñido por el interior, con mortero de cemento y con p.p. de medios auxiliares.								
ACT0010		8				8,00			
							8,00	62,41	499,28
U18F100	m. RECORTE DEL PAVIMENTO CON SIERRA Recorte de pavimento o firme con sierra, en firmes de mezcla bituminosa en caliente, mezcla delante o tratamiento superficial, incluso barrido y limpieza por medios manuales.								
ACT0010		2	6,00			12,00			
ACT0010		2	3,50			7,00			
ACT0010		2	98,00			196,00			
							215,00	4,50	967,50
U18F310	m2 PREPARACION DE ENCUENTROS CON ACERADO. Preparación de encuentro de firme de mezcla bituminosa en caliente, de 4 cm. de espesor, con borde de acerado, incluso barrido y retirada de material a pie de carga.								
ACT0010		2	98,00	0,80		156,80			
							156,80	10,00	1.568,00
O2TMM00022	m3 TRANSPORTE TIERRAS, ENTRE 5 Y 10 km CARGA M. MECÁNICOS Transporte de tierras realizado en camión basculante a una distancia comprendida entre 5 y 10 km, incluso carga con medios mecánicos. Medido en perfil esponjado.								
ACT0010		1	28,00			28,00			
							28,00	23,25	651,00
TOTAL CAPÍTULO C01 TRABAJOS PREVIOS									3.685,78
CAPÍTULO C02 PAVIMENTACION									
E04SM020	m2 BACHEADO HORMIG.HM-25/P/20 e=10cm Bacheado de pavimento con hormigón en masa de 10 cm. de espesor medio, realizada con hormigón HM-25 N/mm ² , T _{máx.} 20 mm., elaborado en central, c/fibra, i/vertido, extendido y regleado, con limpieza previa del pavimento.								
ACT0010		1	12,00	3,20		38,40			
							38,40	10,98	421,63
15PCC90005	m2 CAPA RODADURA D-8 e=4 cm. D.A.<25 Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo D-8 en capa de rodadura de 4 cm. de espesor, con áridos de desgaste de los ángulos <25, extendida, compactada, y bacheada, incluso riego asfáltico, encuentro con arquetas y pozos de los distintos servicios de abastecimiento.								
ACT0010		1	98,00	3,20		313,60			
							313,60	23,43	7.347,65



Nº Orden	Descripción de las unidades de Obra	Uds	Longitu	Latitu	Altura	Subtotal	Medición	Precio	Importe
M03VC2101	ud ALQUILER EQUIPO EXTENDIDO MECANICO Ud de alquiler de equipo de extendido mecánico, comprendiendo el uso de expendedora de aglomerado mecánica, rulo compactador de neumático, rulo compactador, y tres unidades de camiones bañera para transporte de aglomerado hasta acopio del mismo, incluido transporte con medios especiales a obra de toda la maquinaria del equipo.								
ACT0010		1				1,00			
							1,00	5.500,00	5.500,00
U17HSC020	m2 PINTURA TERMOPLÁSTICA CEBRADOS Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, con una dotación de pintura de 3 kg/m2, y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio, en cebreados, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento.								
ACT0010		2	3,20	4,00		25,60			
							25,60	23,21	594,18
TOTAL CAPÍTULO C02 PAVIMENTACION.....									13.863,46
CAPÍTULO C03 SEGURIDAD Y SALUD									
SUBCAPÍTULO C0501 SEÑALIZACION									
E28ES080	ud PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 2 usos, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.								
ACT0010		4				4,00			
							4,00	17,40	69,60
E28PB167	m. VALLA ENREJADO GALV. PLIEGUES Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,50x2,00 m. de altura, enrejados de malla de D=5 mm. de espesor con cuatro pliegues de refuerzo, bastidores verticales de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,50 m., accesorios de fijación, considerando 5 usos, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.								
ACT0010		1	100,00			100,00			
							100,00	9,80	980,00
TOTAL SUBCAPÍTULO C0501 SEÑALIZACION.....									1.049,60
SUBCAPÍTULO C0502 PROTECCIONES PERSONALES									
E28RA005	ud CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.								
ACT0010		4				4,00			
							4,00	9,80	39,20
E28RA090	ud GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.								
ACT0010		2				2,00			
							2,00	2,65	5,30



Nº Orden	Descripción de las unidades de Obra	Uds	Longitu	Latitu	Altura	Subtotal	Medición	Precio	Importe
E28RA120	ud CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.								
ACT0010		2				2,00			
E28RA115	ud MASCARILLA CELULOSA DESECHABLE Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos.						2,00	26,80	53,60
ACT0010		8				8,00			
E28RC060	ud CHALECO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN Chaleco de trabajo de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						8,00	1,45	11,60
ACT0010		4				4,00			
E28RM080	ud PAR GUANTES PIEL VACUNO Par de guantes de uso general de piel de vacuno. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						4,00	12,06	48,24
ACT0010		4				4,00			
E28RP010	ud PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS) Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						4,00	1,21	4,84
ACT0010		2				2,00			
E28RP070	ud PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						2,00	7,77	15,54
ACT0010		4				4,00			
							4,00	36,45	145,80
									324,12
SUBCAPÍTULO C0503 PROTECCIONES COLECTIVAS									
E28PA040	ud TAPA PROVISIONAL ARQUETA 80x80 Tapa provisional para arquetas de 80x80 cm., huecos de forjado o asimilables, formada mediante tablonos de madera de 20x5 cm. armados mediante clavazón, incluso colocación, (amortizable en dos usos).								
ACT0010		3				3,00			
E28BC100	ms CASETA ALMACÉN Caseta prefabricada para almacén de obra. Estructura de acero galvanizado. Cubierta y cerramiento lateral de chapa galvanizada trapezoidal, reforzada con perfiles de acero. Con transporte a obra. Entrega y recogida del módulo con camión grúa.						3,00	30,30	90,90
ACT0010		1				1,00			
							1,00	448,00	448,00
									538,90
									1.912,62



Nº Orden	Descripción de las unidades de Obra	Uds	Longitu	Latitu	Altura	Subtotal	Medición	Precio	Importe
----------	-------------------------------------	-----	---------	--------	--------	----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO C04 GESTION DE RESIDUOS

E01DTW040	ud SERVICIO CONTENEDOR 3 m3. Servicio de entrega y recogida de contenedor de 3 m3. de capacidad, colocado a pie de carga y considerando una distancia no superior a 10 km.								
ACT0010		6				6,00			
							6,00	65,00	390,00
17RRR00210	m3 CANON RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS N.P. A PLANTA DE VALORIZ. 10 km Retirada de residuos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por: transporte interior, carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.								
ACT0010	Transporte	1	44,00			44,00			
ACT0010	Contenedores	6	3,00			18,00			
							62,00	12,50	775,00
	TOTAL CAPÍTULO C04 GESTION DE RESIDUOS								1.165,00
	TOTAL								20.626,86

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Nº Orden	Código	Descripción de los capítulos	Importe	%
C01		TRABAJOS PREVIOS.....	3.685,78	17,87
C02		PAVIMENTACION.....	13.863,46	67,21
C03		SEGURIDAD Y SALUD.....	1.912,62	9,27
C04		GESTION DE RESIDUOS.....	1.165,00	5,65
		PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	20.626,86	
		13,00 % Gastos generales. 2.681,49		
		6,00 % Beneficio industrial	1.237,61	
		Suma.....	3.919,10	
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	24.545,96	
		21% I.V.A	5.154,65	
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	29.700,61	

Asciende el presupuesto proyectado, a la expresada cantidad de: **VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS (29.700,61 €)**

La adjudicación recaerá en la oferta que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, en base a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o porcentajes: 100 puntos

CRITERIOS OBJETIVOS DE PUNTUACIÓN	Ponderación
<p>1.- Mejora en la oferta económica, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte el menor precio, calificando proporcionalmente los restantes. Presupuesto de licitación: 24.545,96 (IVA aparte). Puntuación oferta = $\frac{70 \times (\text{Menor oferta validamente emitida})}{\text{Precio oferta a puntuar}}$</p>	70 puntos
<p>2.- Reducción del plazo global de ejecución de las obras, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor reducción, calificando proporcionalmente los restantes. Plazo de Ejecución Propuesto: dos semanas (5 días es una semana) mínimo una semana (No se evaluará si es menor). Puntuación mejora plazo = $\frac{15 \times (\text{Plazo ejecución propuesto} - \text{tiempo ofertado licitador})}{(\text{Plazo ejecución propuesto} - \text{mejor tiempo ofertado})}$</p>	15 puntos
<p>3.- Ampliación del plazo de garantía, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor garantía, calificando proporcionalmente los restantes. Plazo de Garantía Obligatorio: un año Puntuación mejora plazo = $\frac{15 \times (\text{Plazo de garantía obligatorio} - \text{garantía ofertada licitador})}{(\text{Plazo de garantía obligatorio} - \text{mejor garantía ofertada})}$</p>	15 puntos

No se valorarán las ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas (Art. 85 RGLCAP)

Magnitud de referencia		
Presupuesto base de licitación	Respecto de la otra oferta	Media aritmética de las ofertas presentadas

1 Licitador	Inferior en más de 25%			
2 Licitadores		Inferior en más de 10%		
3 Licitadores	En todo caso baja superior a 25% *		Inferior en más de 10%	Se excluye del cómputo la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10% a la media.
4 Licitadores			Inferior en más de 10%	a) Si existen ofertas superiores a la media en más de un 10%, se calcula nuevamente excluyéndolas. b) Una vez excluidas (apartado a) si el número es inferior a tres, la nueva media se calcula sobre las 3 ofertas de menor cuantía.

* En los términos de la Resolución 25/2013 del TACP de Andalucía.

En las ofertas que servirán de base para la adjudicación del contrato, los concurrentes, han de incluir expresamente lo siguiente:

- Anexo IV, V y VI, cumplimentado sellado y firmado en su caso.
- El anexo V contendrá la oferta, en la que deberá aparecer:
 - ✓ Mejora en la oferta económica no pudiendo ser superior al presupuesto de licitación
 - ✓ Reducción del plazo global de ejecución de las obras (siendo el máximo el propuesto)
 - ✓ Ampliación del plazo de garantía (siendo el mínimo el obligatorio de un año)

Los licitadores deberán acreditar solvencia técnica o profesional, que será la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.

La empresa adjudicataria estará obligada a observar y cumplir cuantas medidas de seguridad sean preceptivas por la legislación vigente, así como todas aquellas que le sean exigidas por los técnicos municipales responsables del contrato.

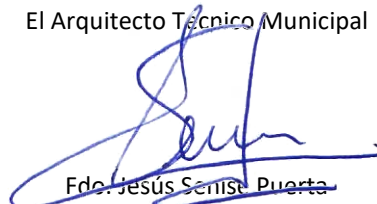
El adjudicatario habrá de presentar: el Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y certificado de la contratación de un servicio de prevención ajeno. Todo el personal que intervenga deberá tener contrato laboral con el adjudicatario por las horas que el contrato requiera. Antes del inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar un documento acreditativo del alta en la Seguridad Social de todos los trabajadores que vayan a intervenir en el contrato. No se permite por tanto la realización de los trabajos con personas autónomas.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con la organización que el contratista estime necesario, quedando garantizada la fecha de terminación de los mismos en los plazos establecidos en esta memoria.

El contratista será el único responsable de los accidentes que puedan ocasionarse durante la obra, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, por lo que deberá acreditar la titularidad de un Seguro de Responsabilidad Civil o aportar declaración responsable del compromiso de la empresa, para el caso de resultar adjudicatario del contrato.

La presente memoria se realiza con criterio técnico que cederá ante argumento tercero de superior fundamento. Lo que se pone en conocimiento y surta efecto donde proceda en

Jaén, 21 de septiembre de 2017
El Arquitecto Técnico Municipal



Edo. Jesús Saniste Puerta

ANEXO I - REPORTAJE FOTOGRÁFICO:

Atendiendo a las necesidades descritas para el reasfaltado de la calle El Rastro y habiendo realizado visita a la zona de actuación, la situación actual en la que se encuentra la calle es la que muestran las fotografías adjuntas:



Figura 1: Estado actual de la calle



Figura 2: Aglomerado deteriorado



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

SERVICIO DE URBANISMO

N/RFA.: 824

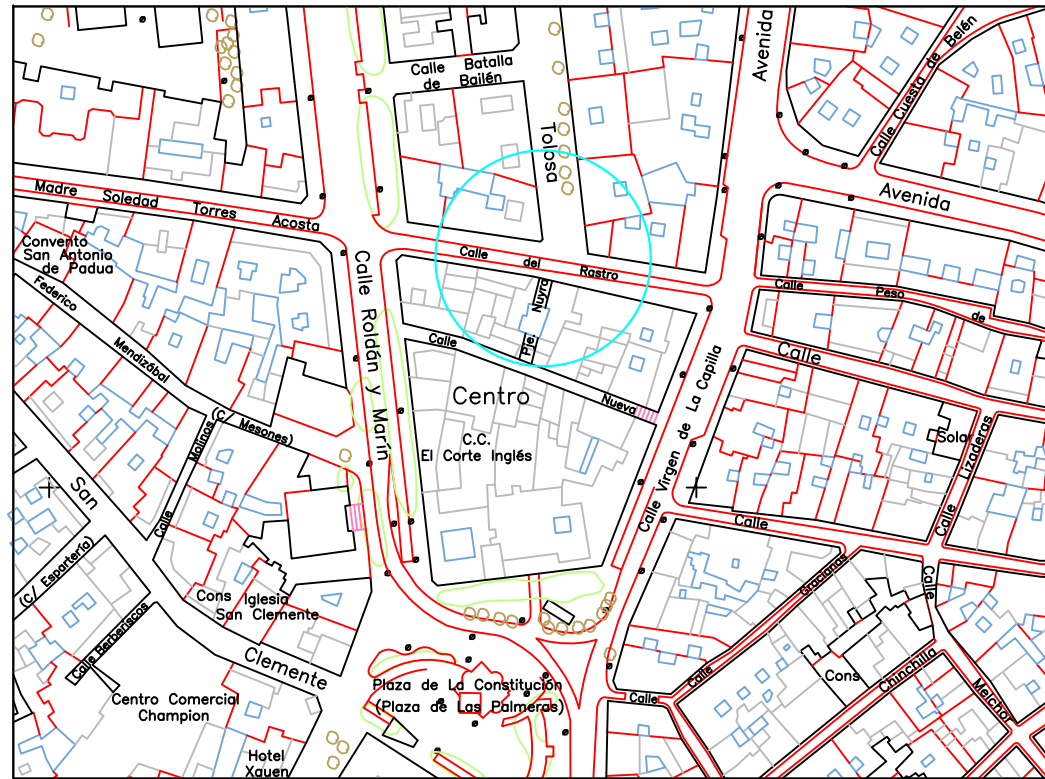
S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 292/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias

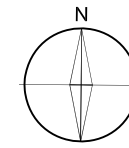


ANEXO II -PLANOS

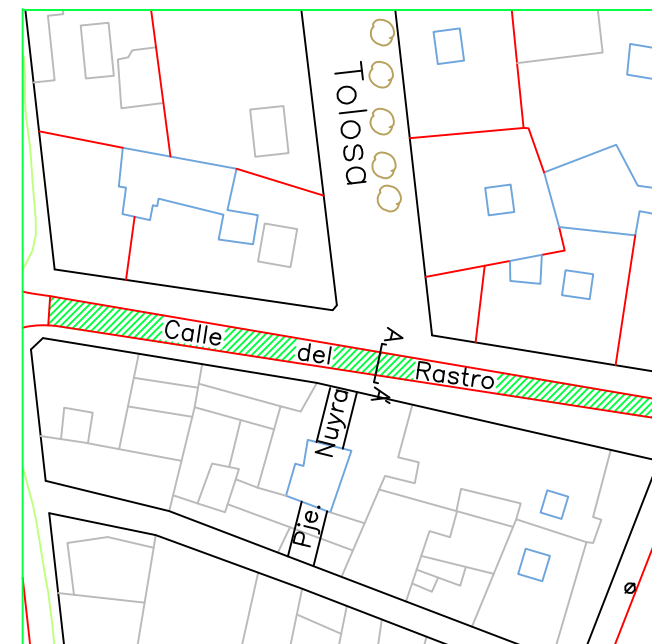
PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALZADA CALLE DEL RASTRO		PLANO NÚMERO P- 01
LOCALIDAD JAÉN		
TÍTULO DEL PLANO PLANO GENERAL OBRAS		
FECHA MARZO 2017	ESCALA S-E	
PROMOTOR EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN	EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL 	



SITUACIÓN GENERAL

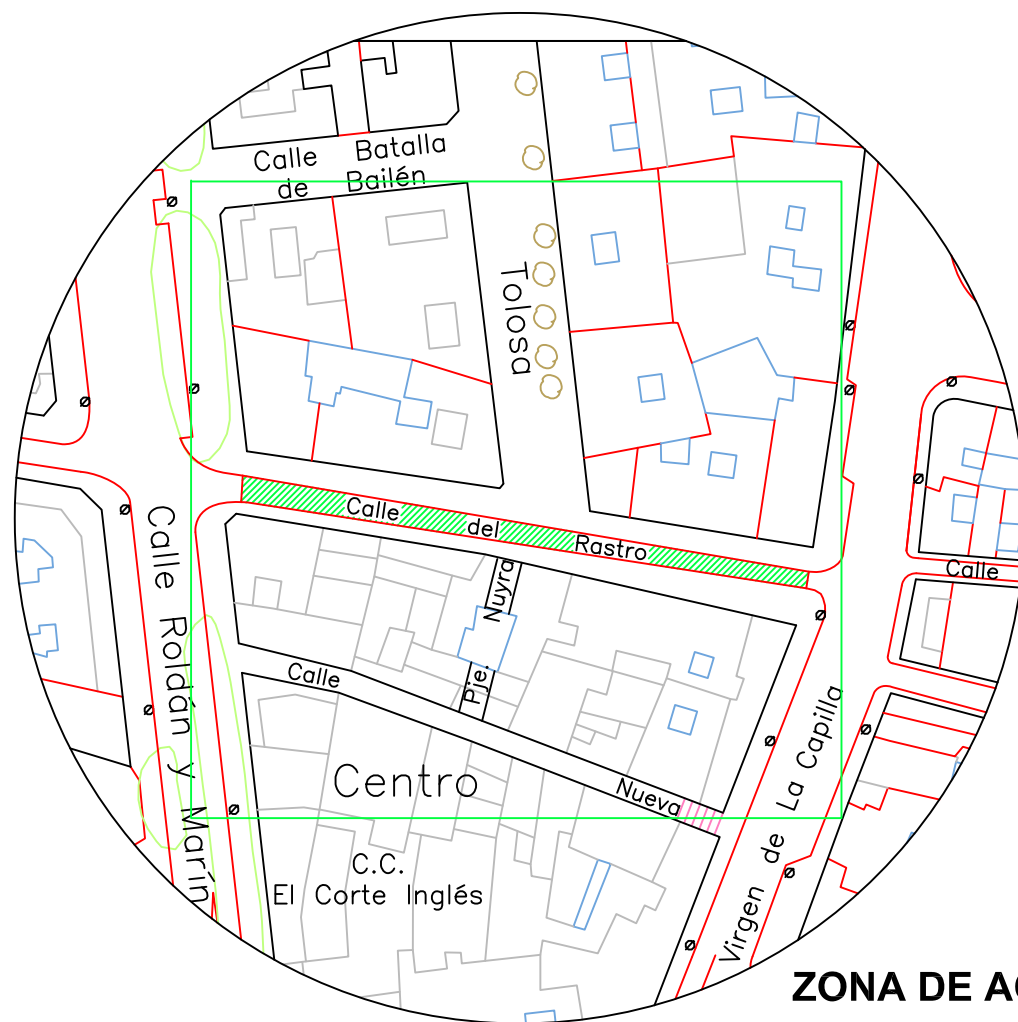


DETALLE ZONA DE ACTUACIÓN

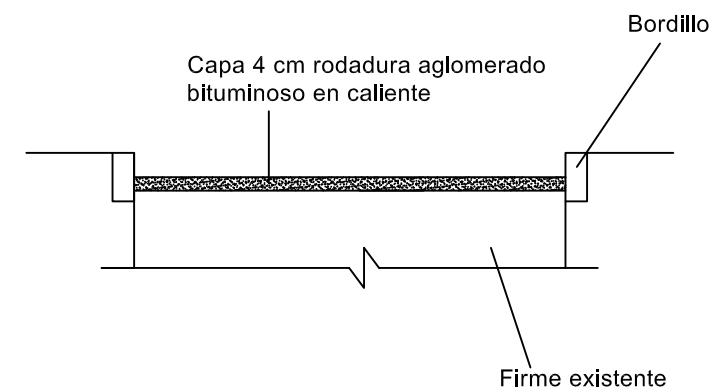


ACTUACIONES A REALIZAR

- Corte de pavimento en zonas de encuentro con calles adyacentes.
- Reparación de baches mediante colocación de capa de hormigón.
- Adaptación a nueva rasante de imbornales y pozos.
- Extendido y compactado de capa de aglomerado en caliente de 4 cm de espesor.



ZONA DE ACTUACIÓN



SECCIÓN ACTUACIÓN AA'

ANEXO III

SEGURIDAD Y SALUD – OBLIGACIONES A TENER EN CUENTA

INDICE

CAPITULO PRIMERO: DATOS DE LA OBRA

- 1.1.- Datos de la Obra
- 1.2.- Descripción de la Obra.

CAPITULO SEGUNDO: RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

- 2.1 Demoliciones y trabajos previos
- 2.2 Pavimentaciones
- 2.3 Señalización horizontal

CAPITULO TERCERO: MEDIDAS DE PREVENCION DE LOS RIESGOS

- 3.1.- Protecciones Colectivas
- 3.2.- Equipos de Protección Individual

OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente ESTUDIO BASICO de Seguridad y Salud (E.B.S.S.) tiene como finalidad establecer durante la ejecución de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de trabajos de reparación, conservación y mantenimiento y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

El ESTUDIO BASICO de Seguridad y Salud en el Trabajo, servirá como directriz de la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, aportando la documentación necesaria para cumplimentar la Normativa vigente en materia de seguridad y salud y en concreto el R.D. 1627/97 de 24 de octubre (B.O.E. de 25/10/97), por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de construcción.

Ante la tarea de componer el ESTUDIO BASICO de seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto “OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE EL RASTRO (JAEN)”, se enfrenta así al problema de intuir los riesgos ante proyecto y su proyección al acto de ejecutar, escogiendo lo que piense que sean realidad en su día, en medio de todo el conjunto de circunstancias que ello aporta y que en sí mismas pueden lograr desvirtuar el objetivo del trabajo iniciado; es decir, la realización de la obra sin accidentes ni enfermedades profesionales, además de detectar aquellos riesgos posibles que afecten a personas ajenas a la obra en su realidad física o en la de sus bienes, sin olvidar los riesgos de los denominados accidentes blancos. Por lo expuesto, los objetivos los definimos según los siguientes apartados, cuyo ordinal es indiferente al considerarlos todos de un mismo rango:

1º) Conocer el proyecto y definir los procesos productivos más adecuados para la realización de la obra, con el fin de prever los posibles riesgos de su construcción.

2º) Analizar las unidades de obra proyectada, en función de los factores formales y de ubicación, en coherencia con la tecnología y métodos constructivos a desarrollar.

3º) Definir los riesgos evitables y no evitables, que pueden aparecer a lo largo de la realización de los trabajos.

4º) Diseñar las líneas preventivas según una determinada metodología a seguir e implantar durante el proceso de construcción, para eliminar los riesgos evitables y aplicar medidas de seguridad para minimizar la posibilidad de que se ocasionen riesgos en torno a la seguridad del trabajador en obra.

Dicho tratamiento integral comienza por la planificación de las medidas de seguridad y salud adecuadas a la problemática específica prevista, las cuales quedan recogidas en las siguientes páginas.

CAPÍTULO PRIMERO: DATOS DE LA OBRA

1.1 DATOS DE LA OBRA.

Los datos de la obra son los siguientes:

- Promotor:
Excma. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
Domicilio: Plaza de Santa María, 1 – 23001 Jaén

- Emplazamiento:
Calle El Rastro (Jaén)

- Presupuesto de Ejecución Material:
20.626,86 €

- Plazo de Ejecución:
Dos semanas

- Director de las Obras:
D. Jesús Senise Puerta

1.2. DESCRIPCION DE LA OBRA

La presente propuesta tiene por objeto los trabajos de reparación de pavimentado del aglomerado de la calle, consistente en el fresado del aglomerado existente, arreglo de blandones, que en la actualidad presenta zonas deterioradas, y posterior reasfaltado mediante una capa de aglomerado. Finalmente se pintará la señalización.

CAPÍTULO SEGUNDO: RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

Durante la ejecución de los trabajos se plantea la realización de las siguientes fases de obras con identificación de los riesgos que conllevan:

2.1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.

Riesgos detectables más comunes.

- Riesgos derivados de los trabajos realizados bajo condiciones meteorológicas adversas (bajas Temperaturas, fuertes vientos, lluvias, etc.)
- Problemas de circulación interna debidos a mal estado de la pista de acceso o circulación.
- Caídas de personal al mismo nivel.
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Los riesgos a terceros, derivados de la intromisión descontrolada de los mismos en la obra.
- Otros.

2.2 PAVIMENTACIONES.

Relación de riesgos más frecuentes.

- Pisadas sobre objetos punzantes.
- Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas.
- Golpes en general por objetos.
- Los derivados por trabajo en condiciones meteorológicas extremas (frío, calor ó humedad).
- Los derivados por trabajos en superficies calientes.
- Atropellos de maquinaria.

2.3 SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Relación de riesgos más frecuentes.

- Caídas de personas al mismo nivel.
- Cuerpos extraños en los ojos (gotas de pintura, motas de pigmentos).
- Los derivados de los trabajos realizados en atmósferas nocivas (intoxicaciones).
- Contacto con sustancias corrosivas.
- Contactos con la energía eléctrica.
- Afecciones de vías respiratorias por ambiente pulvorento (lijados).
- Sobreesfuerzos.

CAPITULO TERCERO: MEDIDAS DE PREVENCION DE LOS RIESGOS

3.1 PROTECCIONES COLECTIVAS

En este tipo de protecciones no existe una única alternativa, ya que son muy dispares las soluciones a adoptar y que son válidas, siempre y cuando ESTUDIO BASICO la normativa que en relación a su función establecen las distintas ordenanzas y reglamentos en materia de seguridad.

Citaremos algunas que se han de aplicar en esta obra.

Vallas metálicas de limitación y protección de peatones

En las zonas que exista peligro de caída de personas.

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura, dispondrán de patas para mantener su estabilidad, debiendo arriostrarse entre sí. Podrán complementarse con cinta de señalización tipo cadeneta reflectante o balizamiento.

Señalización

El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de carácter general relativas a la señalización de seguridad y salud en el trabajo, indica que deberá utilizarse una señalización de seguridad y salud a fin de:

- A) Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- B) Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- C) Facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.
- D) Orientar o guiar a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.

Tipos de señales:

a) En forma de panel:

Señales de advertencia

Forma:	Triangular
Color de fondo:	Amarillo
Color de contraste:	Negro
Color de Símbolo:	Negro

Señales de prohibición:

Forma:	Redonda
Color de fondo:	Blanco
Color de contraste:	Rojo
Color de Símbolo:	Negro



Señales de obligación:

Forma: Redonda
Color de fondo: Azul
Color de Símbolo: Blanco

Cinta de señalización

En caso de señalar obstáculos, zonas de caída de objetos, caída de personas a distinto nivel, choques, golpes, etc., se señalará con los antes dichos paneles o bien se delimitará la zona de exposición al riesgo con cintas de tela o materiales plásticos con franjas alternadas oblicuas en color amarillo y negro, inclinadas 45º.

Cinta de delimitación de zona de trabajo

Las zonas de trabajo se delimitarán con cintas de franjas alternas verticales de colores blanco y rojo.

3.2 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)

- Afecciones en la piel por dermatitis de contacto.

Guantes de protección frente a abrasión
Guantes de protección frente a agentes químicos

- Quemaduras físicas y químicas.

Guantes de protección frente a abrasión
Guantes de protección frente a agentes químicos
Guantes de protección frente a calor
Sombreros de paja (aconsejables contra riesgo de insolación)

- Proyecciones de objetos y/o fragmentos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Ambiente pulvígeno.

Equipos de protección de las vías respiratorias con filtro mecánico
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Aplastamientos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos

- Atmosferas tóxicas, irritantes.

Equipo de respiración autónomo, revisado y cargado
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)
Impermeables, trajes de agua
Mascarilla respiratoria de filtro para humos de soldadura
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco



- Atrapamientos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos
Guantes de protección frente a abrasión

- Caída de objetos y/o de máquinas.

Bolsa portaherramientas
Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos

- Caídas de personas al mismo nivel.

Bolsa portaherramientas
Calzado de protección sin suela antiperforante

- Contactos eléctricos directos.

Calzado con protección contra descargas eléctricas
Casco protector de la cabeza contra riesgos eléctricos
Gafas de seguridad contra arco eléctrico
Guantes dieléctricos

- Contactos eléctricos indirectos.

Botas de agua

- Cuerpos extraños en ojos.

Gafas de seguridad contra proyección de líquidos
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.

Bolsa portaherramientas
Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos
Chaleco reflectante para señalistas y estrobadores
Guantes de protección frente a abrasión

- Pisada sobre objetos punzantes.

Bolsa portaherramientas
Calzado de protección con suela antiperforante

- Inhalación de sustancias tóxicas.

Equipo de respiración autónomo, revisado y cargado
Mascarilla respiratoria de filtro para humos de soldadura



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

SERVICIO DE URBANISMO

N/RFA.: 824

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 292/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



- Vibraciones.

Cinturón de protección lumbar

- Sobreesfuerzos.

Cinturón de protección lumbar

- Ruido.

Protectores auditivos

- Vuelco de máquinas y/o camiones.

Jaén, 21 de septiembre de 2017

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo. Jesús Senise Puerta

ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LICITAR

Apellidos y nombre N.I.F. / N.I.E, en representación de
la empresa, con CIF y domicilio en
.....

COMPARECE:

Ante el Ayuntamiento de Jaén y, conociendo la MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE EL RASTRO (JAEN), de conformidad con lo previsto en el art. 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en su redacción dada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización,

DECLARA:

Bajo su responsabilidad:

Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Que en relación con este expediente cumple con los requisitos de solvencia o clasificación exigidos en esta memoria.

Que se compromete a acreditar documentalmente ante la Concejalía de Mantenimiento Urbano, en el caso de ser requerido para ello, todos y cada uno de los extremos requeridos por la ley, en el plazo conferido al efecto.

Y para que así conste y surta sus efectos ante la Concejalía de Mantenimiento Urbano del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el TRLCSP, firma la presente

En a, de de 2017

SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA

Fdo.:



ANEXO V

D./ña _____, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ _____, teléfono y fax nº _____, con DNI nº _____, en representación de la Entidad _____ con CIF nº _____.

DECLARA que conociendo la MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE EL RASTRO (JAEN), acepta expresamente su contenido íntegro y se compromete a aceptarlos en su totalidad por un importe de _____, más _____ en concepto de IVA (21%), un plazo de ejecución de _____, y un plazo de garantía de _____.

ANEXO VI

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD DE OBRAR Y NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

D _____, con residencia en _____ provincia de _____ calle _____, y Documento Nacional de Identidad nº _____, en nombre, propio o de la empresa _____ que representa, declara bajo su personal responsabilidad:

Tener capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones que contiene el artículo 60 del TRLCSP.

Que el licitador persona física o los administradores de la persona jurídica que representa, mediante la oportuna certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, deberán acreditar que no están incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado; Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

No haber sido adjudicatario o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, por si o mediante unión temporal de empresas, o en contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y/o dirección de las obras, ni ser empresa vinculada a las adjudicatarias de éstos.

Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Jaén impuestas por las disposiciones vigentes, encontrarse inscrito en la Seguridad Social y al corriente en el abono de las cuotas correspondientes, así como estar dado de alta y al corriente en el Impuesto de Actividades Económicas.

En _____ a, de _____ de 2017

Fdo.: